



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA  
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)

SAN JOSÉ DE METÁN, 19 de junio de 2019

EXP-SMRF N° 1517/19

RES-SMRF N° 028/2019

**VISTO:**

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta y la presentación realizada a Fs. 50 por el Sr. Vice-Director de Sede; y

**CONSIDERANDO:**

Que, dicho envío es por la suma de \$ 210.000,00 (Pesos Doscientos diez mil), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.111/2019, adelanto N° 24.239 – ACPR N° 127/19, OPNP 267/19, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por los meses de Enero y Febrero del año 2019.

Que, el Dr. Camilo Jadur quien revestía entonces en carácter de Director Normalizador habilitó la conformación de caja chica para la Sede Sur previa autorización de la entonces Coordinadora Administrativa Cra. Marisa Arzelán.

Que, esta Dirección no puede subsanar la falta del instrumento legal de asignación de fondos para tal régimen pero sí, como advierte el Sr. Vice-Director Cr. Dante Quiroga, corresponde se emita el correspondiente instrumento legal aprobatorio de gastos a fin de que la presente conforme la rendición de gastos de funcionamiento del adelanto N° 24.239.

Que, Secretaría de Sede eleva la Rendición de tal caja chica por \$ 19.996,79.- (Pesos diecinueve mil novecientos noventa y seis con 79/100), la cual por corresponder debe incluirse como parte integrante de la rendición de Gastos de funcionamiento de la Sede Sur.

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con fondos enviados para gastos de funcionamiento mediante adelanto N° 24.239, por la suma de \$19.996,79 (pesos diecinueve mil novecientos noventa y seis con 79/100), monto que Secretaría de Sede elevara como rendición mediante el régimen de caja chica, conforme al detalle obrante en la planilla de correlación de comprobantes y con la imputación que en cada caso corresponda:



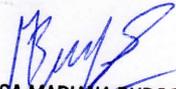
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA  
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

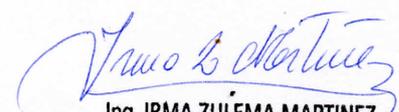
IMPUTACIÓN				IMPORTE
F.F	Inc.	P. Pal	P. Parcial	
11	2	1	1	\$6.303,67
11	2	3	4	\$ 979,99
11	2	5	6	\$ 600,02
11	2	5	8	\$ 405,03
11	2	9	1	\$1063,53
11	2	9	2	\$ 80,00
11	2	9	3	\$ 675,00
11	2	9	6	\$2904,00
11	3	2	2	\$ 900,00
11	3	3	1	\$1700,00
11	3	3	5	\$2300,00
11	3	9	1	\$ 305,55
11	4	3	6	\$1690,00

Fondos otorgados: ----- \$ 210.000,00  
Primera Rendición: ----- \$ 19.996,79 Res SRMRF N° 028/2019  
Saldo: ----- \$ 190.003,21

**ARTÍCULO 2º.-** Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y consejo asesor de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA